



RESOLUCION No. 0927-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 31 de Octubre de 1979 se ha expedido el D.L. N° 22744 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980; y con fecha 30 de Noviembre de 1979 la Resolución Jefatural N° 0880-AD - 79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central - de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1162 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED en el siguiente detalle:

VOLUNTARIOS	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTORES	:	11	EDUCACION
PROYECTO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	:	1162	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.
ACTIVIDAD	:	1162.0.22	Gestión Administrativa de la Oficina - Departamental de Ancash.
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ANCASH.

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	S/. 3'868,761.
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	2'340,000.
02	Del Obrero Permanente	1'001,201.
03	Personal	65,240.
04	Transitoria Pensionable	237,120.
06	Gratificaciones	10,000.
08	Familiar	39,200.
21	Créditos devengados y reconocidos	176,000.



RESOLUCION No. 0927-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	S/. <u>584,000.</u>
02	Racionamientos	12,000.
03	Vestuario	5,000.
08	Materiales de escritorio	95,000.
09	Materiales médicos y medicinas	12,000.
10	Materiales de construcción	144,000.
11	Materiales eléctricos	22,000.
12	Materiales sanitarios	22,000.
14	Materiales de impresión	37,000.
15	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	10,000.
16	Materiales deportivos	128,000.
18	Materiales de limpieza	22,000.
19	Impresos y suscripciones	2,000.
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	17,000.
23	Repuestos	5,000.
24	Distintivos y condecoraciones	1,000.
26	Otros	30,000.
27	Créditos devengados y reconocidos	20,000.
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/. <u>780,000.</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	36,000.
03	Movilidad local	40,000.
09	Embalaje, flete y almacenaje	10,000.
11	Mantenimiento y reparación	179,000.
12	Tasas de servicios públicos	10,000.
13	Tarifas por servicios públicos	190,000.
16	Publicaciones	2,000.
17	Impresiones	5,000.
20	Arrendamiento de inmueble	196,000.
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	15,000.
23	Judiciales y notariales	10,000.
26	Otros	5,000.
27	Créditos devengados y reconocidos	82,000.
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	S/. <u>291,333.</u>
01	Al Seguro Social del Perú (Enf.-Mat.)	159,207.
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	132,126.
TOTAL GENERAL		S/. 5'524,094.



RESOLUCION No. 0927-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado -
con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS S/. 80,000.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS S/. 5'444,094.

- Sector II Ministerio de Educación S/. 4'160,094.

- Internas EPAPRODE S/. 1'284,000.

TOTAL GENERAL : S/. 5'524,094.

Regístrese y Comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

JAF-TCC
rtp.

